



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



PROGRAMA DEL CURSO DERECHO FINANCIERO II CODIGO 903

PROFESORES:

LIC. JULIO CÉSAR ACEITUNO MORALES
MSC. ARMANDO SANTIZO RUIZ
LIC. MIGUEL ANGEL CAYAX
LIC. JOSÉ YUBINI

SECCIÓN "A"
SECCIÓN "B"
SECCIÓN "C"
SECCIÓN "D"

Objetivo General:

Que a través del estudio de las distintas instituciones de carácter sustantivo, el dicente pueda identificar cual es el mecanismo procesal que puede utilizar para cada caso concreto dentro de la Administración Jurídico-Tributaria, siempre y cuando se deban observar las normas del debido proceso.

Objetivos Específicos:

1. Que el estudiante logre alcanzar un nivel de conocimientos que le permita identificar y definir sin mayor problema cada una de las características, elementos de las distintas instituciones de carácter procesal.
2. Que el estudiante con los conocimientos adquiridos forme su propia base para comprender de una mejor manera los procesos que las instituciones recaudadoras utilizan al momento de requerir el pago de la Obligación Tributaria
3. Que el estudiante habiendo identificado cada una de las instituciones procesal que posee el Derecho Financiero esté capacitado para resolver casos concretos.

POLITICA AMBIENTAL:

La Universidad de San Carlos de Guatemala y específicamente el Centro Universitario de Occidente ha visto con suma preocupación como el Medio Ambiente se está deteriorando causando un grave impacto no solo en los ecosistemas sino que en el hombre mismo, siendo este el propio causante y afectado de tal daño, es por ello que habiendo contemplado tales vicisitudes es que cada catedrático de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales a lo largo de cada ciclo lectivo ira desarrollando cada una de sus actividades de carácter académico con el más estricto respeto al medio natural en el cual nos desenvolvemos, para ello se han de aplicar lo concerniente al lema de REUTILIZA, RECICLA Y RENEUEVA, para que de esa forma se evite que el estudiante realice trabajos innecesarios y con ello contribuir con no desperdiciar recursos naturales que han de ser utilizados en un futuro ya sea en la formación académica o profesional, incrementando la participación en clase de forma oral para ir contribuyendo a la formación



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



profesional de los futuros profesionales del derecho con el objetivo de darles los incentivos necesarios para que cuando ejerzan su profesión tengan esta conciencia ambiental.

CONTENIDOS:

UNIDAD I

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO FINANCIERO

UNIDAD II

DIVISIÓN DEL DERECHO FINANCIERO a) Derecho Tributario b) Derecho Presupuestario. c) Derecho Fiscal. d) Derecho Patrimonial del Estado. e) Derecho Monetario

UNIDAD III

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO TRIBUTARIO: a) Legalidad b) Capacidad de pago c) Igualdad d) Generalidad e) Proporcionalidad f) Irretroactividad g) No confiscatoriedad de bienes.

UNIDAD IV

INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO

UNIDAD V

RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA (obligación tributaria): a) Distintas denominaciones b) Definiciones c) Doctrina sobre contenido de la relación jurídico-tributaria d) Características de la relación jurídico-tributaria e) Elementos de la relación jurídico-tributaria.

UNIDAD VI

FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA a) Pago, b) Definición c) Objetivos del pago d) Principios e) Requisitos del pago f) Efectos del pago . Clases de pago
1) Pago por consignación 2) Pago por cesión de bienes 3) Dación en pago 4) Confusión 5) Compensación 6) Condonación 7) Cancelación. Prescripción a) Definición b) Clases de prescripción c) Efectos de la prescripción d) Interrupción de la prescripción

UNIDAD VII

DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO a) Definiciones b) Clasificación c) Elementos d) Sanciones

UNIDAD VIII

EXENCIONES a) Definiciones b) Clasificación de las exenciones



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



UNIDAD IX

INFRACCIÓN TRIBUTARIA a) Definiciones b) Clasificación c) Elementos d) Sanciones

UNIDAD X

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO a) Naturaleza jurídica b) Etapas c) Procedimiento especial de determinación de la obligación tributaria por la administración d) Infracciones que se establezcan con ocasión de inspecciones o actos similares e) Procedimiento de restitución

UNIDAD XI

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA a) Revocatoria b) Reposición c) Ocurso d) Enmienda y Nulidad

UNIDAD XII

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO: a) Definición b) Fundamento legal del procedimiento c) Recursos propios al contencioso tributario d) Demanda contenciosa tributaria

UNIDAD XIII PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO a) Definición b) Fundamento legal c) Demanda económica coactiva

METODOLOGÍA:

Dentro del curso de Derecho Financiero II, el estudiante desarrollará sus habilidades sociales, ya que tendrá que realizar trabajos en grupo, con el fin de que analice y discuta los puntos del contenido programático que a continuación se enumeran. También deberá prestar atención y ser crítico durante las clases magistrales que para el efecto imparta el docente, así como para cualquier actividad que se programe durante el semestre.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Chicas Hernández, Jaime. APUNTES DE DERECHO TRIBUTARIO. Guatemala, Editorial Universitaria, 5^o edición, año 2000.
2. Villegas, Héctor B. CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Editorial Astrea.
3. GiulianiFonrouge, Carlos M., actualizado por Navarrine, Susana Camila y Asorey, Rubén DERECHO FINANCIERO. Editorial Desalma.
4. García Vizcaíno, Catalina. DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Desalma.
5. Jarach, Dino. CURSO SUPERIOR DE DERECHO TRIBUTARIO. Editorial Liceo Cima.

LEGISLACIÓN:

Constitución Política de la República de Guatemala.



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



Código Tributario, Decreto número 6-91 del Congreso de la República. Código de Comercio, Decreto número 2-70 del Congreso de la República

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto número 26-92 del Congreso de la República Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto número 27-92 del Congreso de la República

Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo. Decreto número 37-92 del Congreso de la República.

Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Decreto número 1-98 del Congreso de la República.

Código Procesal Civil y Mercantil. Decreto Ley 107

Ley del Organismo Judicial. Decreto número 2-89 del Congreso de la República.

Código Penal

Código Procesal Penal

Quetzaltenango, enero 2019